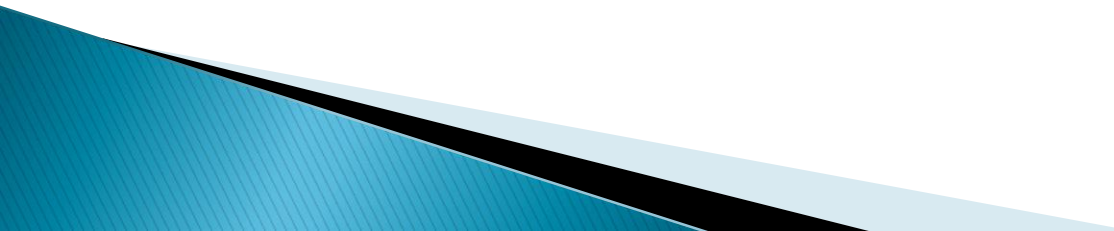


FORMACION:

- Convención Colectiva
 - Libertad Sindical
 - Derechos Humanos (Genero, Diversidad, Migrantes, Ley 7600, Ambiente)
 - Legislación laboral (Plataforma legal de Juventud)
 - Trabajo Decente
- 

ORGANIZACIONAL:

- Seguimiento al Funcionamiento de la Red: Nacional y Regional.
- Facilitador de Insumos.

Comunicación

- Interna y Externa (física y tecnológica)
- Comunicación Física y tecnológica
- Creación de una WEB, con integración de la red.
- Mercadotecnia y Publicidad:
 - Campaña de Afiliación y Promoción orientada a la atracción de personas jóvenes.
 - Promoción de cursos sindicales
 - Publicidad Tangible (Afiches).

Incidencia Nacional

- Modificación de la Ley 6281: Asamblea Nacional de Juventudes (Observatorio de empleo juvenil, Viceministerio Vs Ministerio).
- Movimiento de personas Jóvenes desempleadas
- Política de educación integral (Técnica y Vocacional)
- Trabajo Decente: Propuesta de Empleo Juvenil
- Convenciones Colectiva.

(Sustento: Ley de la persona Joven, Convención Iberoamericana de los derechos de la persona Joven, Política pública de la persona Joven, encuesta nacional de Juventudes 2013)